

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy. — VEINTIUNO trimestre. — SESENTA extranjero. — TREINTA Y DOS Ultramar. — Se suscribe en Alcoy, Mercado, 23. Fuera en las principales librerías y dirigiéndose á la Administración.

ALCOY, SABADO 19 DE ABRIL DE 1879.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real en toda España. — COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. La correspondencia se dirigirá al Administrador de EL SERPIS, D. ENRIQUE POBLET ESPI, Mercado 23.

NUM. 289.

ALCOY 19 DE ABRIL DE 1879.

LA RENTA DEL TIMBRE.

Como saben nuestros lectores, *La Gaceta* ha publicado la instrucción para la entrega á la Hacienda en 1.º de Marzo próximo de los efectos de la renta del sello del Estado que resulten en poder de la sociedad del Timbre, y reglas, á que desde la espresada fecha deben sujetarse las remesas, surtido y demas operaciones que ahora tiene á su cargo dicha sociedad. De dicha instrucción tomamos los párrafos que ofrecen mayor interés para el público:

«La Hacienda se hará á cargo en 1.º de Mayo del corriente año, por medio de sus delegados, de todo el papel sellado y demas efectos timbrados que existan en la depositaria general de la sociedad del Timbre; en las depositarias de provincia y en las de partido o subalternas, aunque estas se hallen desempeñadas por empleados del gobierno.

La entrega de dichos efectos á la Hacienda se hará en la fábrica del Sello al administrador gefe de la misma, contador y guarda-almacen tesorero, con asistencia del notario público, por el depositario general de la sociedad del Timbre y representantes que esta designe: en las capitales de provincia á los guarda-almacenes de efectos estancados, ante el gefe económico y el de la intervencion, por el depositario y representante que designe la sociedad, y en las depositarias de partido y subalternas, por los que las de-

sempeñen, á los depositarios y administradores subalternos de la Hacienda, ante el alcalde, sindico y secretario del ayuntamiento.

Estas entregas se verificarán en los locales donde la sociedad del Timbre tenga custodiados los efectos.

No serán objeto de la entrega los efectos timbrados que resulten en poder de las espendurias que no hayan satisfecho su importe al contado.

Estos efectos se devolverán á la depositaria de donde procedan el dia anterior al de la entrega, pudiendo los encargados continuar en la espendicion, pero sujetándose á la ley general sobre pagos al contado como los demás estancados, y previa autorizacion de la direccion general de rentas estancadas.

Para que la Tercena que existe en la administracion económica de la provincia se halle surtida el 1.º de Mayo del suficiente número de toda clase de efectos timbrados, dicha administracion presentará oportunamente á la sociedad del timbre un pedido detallado de los efectos que considere necesarios para que pueda abrirse en 1.º de Mayo la venta de dicho establecimiento. Este pedido será servido por la sociedad y quedará en poder del tercerista el dia 30 de Abril; y con la intervencion correspondiente y el recibí, que firmará el guarda-almacen, se considerará como primera partida de entrega de la sociedad en la administracion económica de Madrid.

Los trabajos referentes al timbre de periódicos, se efectuarán

por la fábrica Nacional del Sello y administraciones económicas ingresándose su importe en la misma forma que tenia lugar antes de 1.º de Mayo de 1874.

Las empresas periodísticas que están autorizadas para timbrar en su domicilio y satisfacer los derechos de timbre mediante la intervencion administrativa, continuarán utilizando este procedimiento con arreglo á lo establecido en la orden por que se les autorizó pero haciéndose las modificaciones consiguientes á cesar en 1.º de Mayo en su gestion la sociedad del Timbre.

Por esta misma causa á las empresas periodísticas de Madrid se les admitirá desde dicha fecha en pago de derechos de timbre sellos de comunicaciones en igual forma y condiciones que antes de la creacion por la sociedad de los documentos de suscripciones á periódicos.

Con iguales formalidades que antes de 1.º de Mayo de 1874 se efectuará el servicio del timbre particular establecido en la fábrica nacional del sello.

Los gefes de las administraciones económicas cuidarán desde 1.º de Mayo de surtir á las depositarias de partido y administraciones subalternas de rentas, de los efectos timbrados que necesiten, y de que los estancos, tanto de la capital como del resto de la provincia, se encuentren convenientemente surtidos.

Por las faltas de surtidos de sellos de correos se exigirán las multas marcadas en el art. 4.º del real decreto de 15 de Febrero de 1856.

Por la de los demas efectos timbrados la direccion general de Rentas estancadas podrá imponer á los causantes multas, que no excederán de 100 pesetas en cada caso.

Estas multas se harán efectivas en papel de pago al Estado, en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

El papel sellado y de oficio, de pagos al Estado, letras de cambio y pagarés de comercio que se reciban de la Sociedad del Timbre contrasñados, continuarán espendiéndose hasta su terminacion.

Se observarán por las oficinas respectivas, en cuanto se refiera á la intervencion y contabilidad del timbre particular y de la admision de sellos de comunicaciones á las empresas periodísticas, las disposiciones que regian para estos servicios antes de 1.º de Mayo de 1874.

Las empresas periodísticas autorizadas para timbrar en su domicilio se sujetarán á la intervencion establecida; pero entendiéndose esta desde 1.º de Mayo de cuenta de la Hacienda.

Los nuevos sellos de correos y telégrafos que deberán ponerse á la venta en 1.º de Mayo próximo, serán remitidos directamente por la Hacienda á las administraciones económicas, con arreglo á las disposiciones que adopte al efecto la direccion general de Rentas estancadas.»

Noticias generales.

Un gran número de mozos sorteados en Zaragoza y pueblos de aquella provincia

131 BIBLIOTECA DE EL SERPIS.

un desgraciado llorará aquí á su mejor amigo.

ANTONIO CRUZZINI.

Este era el fin del primer drama. ¡Cuantos sufrimientos y cuántas fortunas debia haber experimentado la pobre madama Dalissir!

El juez se apoderó de estas dos cartas. Ellas revelaban con bastante claridad la conducta y las faltas cometidas por Dalissir padre. Á aquellos que, á pesar de la evidencia de las pruebas, se obstinaban en dudar, podia manifestarse ahora el origen de la conducta depravada y de los malos instintos de Lorenzo. Se sabia ya en dónde los había adquirido. El padre explicaba al hijo.

Terminadas las pesquisas sin encontrar ninguna otra cosa importante, el juez y el comisario se volvieron á Par s.

Era necesario, y no solo necesario sino urgentísimo, hacer un minucioso registro, en la calle de Grammont, en el domicilio de Lorenzo Dalissier. Tal era la intencion de monsieur Thuriér; pero que-

130 BIBLIOTECA DE EL SERPIS.

le constantemente sobre él; que le observase; y, si nota en el las funestas inclinaciones que á mi me han perdido que se esfuerce en reprimir las sin tardanza.....»

«No pudo acabar; la fiebre se apoderó de él y despues sobrevino el delirio. Sin embargo, cuando llegó la tarde, fueron cediendo poco á poco estos terribles síntomas, y fué dueño de su razon. Pidió un sacerdote y se apresuraron á satisfacer sus deseos.

«Desde este momento se notó en él alguna mas tranquilidad y continuó hablando conmigo. Pero durante la noche le volvieron á acometer los accesos de fiebre, y por la mañana cayó en un profundo letargo, del que no debia volver. La agonía fué tranquila y de corta duracion: serian las nueve de la mañana cuando exhaló su último suspiro.

«Su cuerpo yerto está aquí junto á mí. No podré seguramente cumplir con él los últimos deberes; apenas tengo fuerzas para trazar estas líneas. Pero su recuerdo no se separará nunca de mi corazón: y mientras que vos llorareis á vuestro esposo,

EL PARRICIDA. 127

á vivir lejos con él; es todavia un niño nunca llegará á saber nada, ni nadie tendrá que humillarle.

«No sé verdaderamente por qué me ocupo de esto, ni por qué al saber los pasos que habias dado experimenté hacia tí cierta compasion. Si tuviese todavia los 40.000 francos que saqué de Grenoble, te los mandaria con orden expresa de no emplearlo sino en provecho de Lorenzo. Pero no lo tengo. Al pasar la frontera, flo que no fué sin dificultad, me registraron y desbalijaron por completo.

«Como quiera que tú has sido siempre excesivamente buena puede que te inquiete el saber que estoy en este estado. Pero tranquilízate; tengo algunos recursos en perspectiva.

«Si Lorenzo hubiese tenido algunos años más, lo hubiera traído conmigo, pero es imposible. Te lo dejo. Educale como puedas. Deseo que te cause menos disgustos que yo. Me me volvereis á ver más ninguno de los dos.

«Al terminar esta carta se ha apoderado de mi una viva emocion. Es mi último adios. Siento el haberte hecho tan

para los reemplazos de 1877 y 78, han formado una asociacion bajo la direccion facultativa de un distinguido letrado y catedrático de aquella Universidad con el objeto de gestionar del gobierno que derogue el artículo de la nueva ley de quintas referente á la revision de sus expedientes.

Lo primero que acordaron y ya han llevado á cumplido efecto, es redactar y dirigir una instancia á los ministros de Gobernacion y Guerra, documento que hemos recibido y tenido ocasion de leer y en el cual prueban de una manera incontestable que no debieron ser victimas de la disposicion mencionada y concluyen pidiendo se derogue.

Sin perjuicio de esa medida, se ha resuelto tambien que cada interesado interponga en su expediente el correspondiente recurso de nulidad para ante dicho ministerio de la Gobernacion, que concede el párrafo 2.º del artículo 174 de la ley vigente de reemplazos, á fin de no perder la garantía de la Audiencia del Consejo de Estado.

Y para el inesperado caso de que por ninguna de dichas vías se alcanzase la baja en el servicio, ha resuelto finalmente dicha junta que en su dia se eleve el caso á las Cortes, para que ya por medio de la interpretacion auténtica de la espresada ley vigente de reemplazos se declare que tales mozos no estaban sujetos á revision, y en su virtud se ordene su baja en el ejército; ó ya por medio de una nueva ley se mande escluirlos del servicio.

—El ayuntamiento y varios vecinos de Olot han encabezado una suscripcion para llevar á cabo la construccion de una via férrea que, partiendo de aquella importante villa, enlace en Torrelió con la línea de San Juan de las Abadesas.

—El lunes ocurrió una disputa en Málaga entre un matrimonio jóvenes. El marido asesió á su esposa tan terrible puñalada, que le dividió el cuello casi por completo, y despues se hirió á sí mismo tambien en la garganta, quedando los dos sin esperanzas de vida.

—Las últimas noticias de Marruecos son que el Sultan habia salido para el Norte del imperio; que en Mogador continua haciendo extragos la epidemia tifoidea y que los campos se presentan bien, aunque sigue la miseria y la paralización de los negocios.

—La administracion económica de Jaen ha acordado que el trigo que se introduzca para su consumo en aquella ciudad quede exento desde 1.º de mayo del pa-

go del derecho que le señala la partida 12 de la tarifa general de consumos, adouando solamente una peseta 5 céntimos cada 100 kilogramos para el Tesoro, é igual cantidad para recargos provinciales y municipales.

—Segun *El Amigo* de Cartagena, las noticias de los plomos en los mercados extranjeros son poco satisfactorias; pues acusan gran desanimacion en los compradores y postracion en los precios, lo mismo que en los de la plata.

—El *Tagblatt* de Viena da cuenta del peligro de perder la vida que corrió el príncipe Milán de Sérvia en Nish ó Nissa el martes último. Daba el príncipe su paseo acostumbrado por la ciudad, acompañado de un edecan, cuando al acabar de pasar por delante del edificio de la escuela se oyó una fuerte detonacion y á algunos pasos detrás de ellos se vió levantarse una nube de polvo y de humo. Habia estallado una bomba, cuyos cascós hirieron al edecan, en tanto que el príncipe quedó ileso. La bomba habia sido puesta en el suelo y cubierta con tierra. No se ha averiguado si estaba realmente preparada contra el príncipe.

Dicen de Belgrado que mas de 40 familias mahometanas ricas del distrito de Widdin y de Bosnia y Hercegowina han pedido recientemente al príncipe Milán que les conceda permiso para hacerse súbditos sérvios y establecerse en Belgrado. Ha sido otorgada su demanda, y se ha puesto á disposicion de dichas familias una mezquita que estaba sin uso para sus prácticas religiosas.

—Los diarios de Paris recibidos ayer no añaden ningun pormenor á los que el telégrafo nos ha comunicado acerca del atentado contra el emperador de Rusia.

Con tal motivo, *Le Temps* dice lo siguiente:

«Esta es la tercera vez que el emperador Alejandro se libra de una tentativa de asesinato.

La anterior fué el atentado del polaco Berezovski, el 6 de Junio de 1867, cuando la Exposicion universal de Paris en la gran revista pasada en Longchamp. La otra tentativa, menos conocida, fué la de Karagozof, el 16 de Abril de 1866. El emperador salia del Jardin de verano, é iba á subir en el coche que le estaba esperando en el malecon, cuando pasó silbando una bala por encima de su cabeza, á tiempo que un sargento municipal presentaba al czar su capa. Por una feliz casualidad, el paisano Ossip Ivanovitch Komisarrof, mozo de veinticinco años, que se hallaba entre la muchedumbre junto al asesino,

habia tenido tiempo para desviar el arma. Por este servicio recibió cartas de nobleza y un magnífico dominio territorial. Además obtuvo una fuerte suma de una suscripcion nacional que se abrió en su favor. En cuanto al asesino, que pertenecia á la pequeña nobleza rusa, un expediente que hizo instruir el general Muraviev estableció que pertenecia á una sociedad secreta. Fué ahorcado el 15 de Setiembre de 1866.»

—Las *Circunstancias* de Reus se ocupa de un lance desagradable ocurrido en el círculo de aquella ciudad entre el juez de primera instancia del partido y el juez municipal, á consecuencia del cual quedó este último en un estado de salud que inspiraba alarma.

Seccion local.

Hoy á las 4 de la madrugada habrá salido para Alicante D. Juan Vilanova y Píera, que deja gratisimos recuerdos entre cuantos hemos tenido ocasion de tratarle. Efectivamente, el caracter franco y comunicativo del Sr. Vilanova, su conversacion amena é instructiva y su aspecto simpático, son prendas que rara vez se encuentran reunidas en una persona, y son, por consiguiente, causa bastante á captarle las simpatías de todos, mayormente cuando á tan bellas cualidades acompaña el prestigio de que, como hombre de ciencia, goza el distinguido profesor de la Universidad Central y del Ateneo de Madrid, en los centros del saber.

Deseamos al Sr. Vilanova un feliz viaje.

A continuacion publicamos el extracto de la sesion celebrada anteayer por nuestro Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Direccion General de Rentas Estancadas manifestando acceder á lo solicitado por este Ayuntamiento, y que en su virtud se remitiran al mismo tiempo dos quintales métricos de hoja desvenada para hacer el ensayo de la máquina de picar tabaco construida en esta localidad entendiéndose que todos los gastos que con tal motivo se originen incluso los de transportes del tabaco, viaje y estancia del comisionado nombrado por aquel centro habian de ser de cuenta exclusiva del municipio. En su vista el Ayuntamiento unánimemente acordó contestar á la citada direccion manifestando su conformidad respecto á los puntos indicados.

Dada cuenta del recurso de alzada interpuesto por D. Agustín Vilaplana y otros contra el fallo de la comision Provincial dictado respecto al mozo núm. 49 del cupo

de esta ciudad en el actual reemplazo Federico Moser Giner y que ha sido remitida por el Sr. Gobernador de la Provincia á informe de esta Corporacion, se acordó unánimemente informarle favorablemente por cuanto entiende que, segun las disposiciones legales en el mismo citadas y los documentos que para dictar el fallo respecto al citado mozo en el acto de la declaracion de soldado tuvo presente la corporacion municipal, el Carlos Moser Kingenberger padre del referido mozo y por lo tanto éste que se halla bajo su potestad debe ser reputado como español y por lo mismo sujeto á la obligacion que el artículo 3.º de la Constitucion vigente impone á todos los españoles.

De acuerdo con lo informado por la Comision de policia urbana se autorizó á D. Rita Perez y Perez para que, segun tenia solicitado, pueda elevar el último pisote de su casa núm. 14 de la calle de S. Mauro y reformar los huecos de su fachada todo ello con sujecion al plano presentado.

En atencion á la afluencia de forasteros en esta Ciudad durante las próximas fiestas de S. Jorje, se dispuso que en las noches del 21, 22, 23, y 24 se dejen encendidos como en el año anterior todos los faroles del alumbrado público.

Excitamos el celo de la Comision municipal correspondiente, á instancia de varios vecinos, acerca del lamentable estado en que se encuentra el afirmado de la generalidad de las calles de la poblacion. En las principales de ellas se ha arrojado una capa de grava, que, estando al descubierto, causa gran incomodidad á los transeuntes que tienen que cruzar el arroyo. Seria conveniente, pues, que á la grava se le adicionase otra capa de arena, y no estaria demas tampoco se arreglasen las demas calles que necesitan compostura. Esperamos de la actividad de la Comision atenderá tan útil mejora.

Anteayer fueron presos dos muchachos á quienes se les pilló infraganti robando carbon de piedra en una de las fabricas de paños de esta ciudad.

Un colega de Valencia ha recibido una carta de esta ciudad, de la que publica los siguientes párrafos:

«Habiendo de visitar esta poblacion nuestro muy apreciable y querido amigo, el laureado poeta de todos los certámenes, el ferviente católico Sr. D. Juan B. Pastor Aicart, de Benjama, la junta del Centro Católico alcoyano ha acordado obsequiarle con una velada artistico-literaria, para la cual no se omitirá gasto ninguno á fin de que corresponda á los dese-

desgraciada. No me perdones; eso seria ridículo. Si volviera ahora á empezar, no respondo de obrar de otro modo. ¿Qué quieres? La desgracia consiste en que nos hallamos encontrados, y que llegaras á amarme. Pero dejemos el pasado; es ya irreparable. Todo á concluido.

»Adios.

JORGE DALISSIER.»

El juez y el comisario cambiaron una expresiva mirada despues de la lectura de esta carta: ¿Qué otro drama tan terrible se esclarecia á veinte años de distancia.

La segunda carta de dos años despues estaba en italiano; he aquí su traduccion.

«POSADA DE SAINTE MARIE (via del Montecorno), 7 de junio de 1846.

»Señora:

»Un desconocido es quien os escribe para cumplir un deber sagrado trasmitiendos fielmente los últimos pensamientos de un moribundo; de Jorge Dalissier, vuestro esposo y mi mejor amigo.

»Antes de ayer nos dirigiamos juntos á Aquila para nuestros negocios, cuando en una de las vueltas del camiuo, á unos mil pasos de aquí nos asaltaron unos bandidos, que á pesar de nuestra resistencia, nos dejaron por muertos, despues de habernos despojado de cuanto llevábamos. Permanecimos muchas horas sin socorro; pero, por último, nos vieron algunos labriegos y nos transportaron á esta pesada, en que nos encontramos cuidadosamente asistidos. Mis heridas no parecen ser muy graves-pues me permiten escribiros. Desgraciadamente no eran lo mismo las de M. Dalissier.

»Cuando recobró el conocimiento, comprendió que estaba perdido, y, sin entregarse á una vana esperanza, hizo acercar mi cama á la suya y me confió sus últimos pensamientos.

—»Mi pobre mujer, me dijo, merecia ser feliz, y yo he sido bastante infame para llenarla de oprobio y de amarguras. ¿Cuanto daria por estar ahora junto á ella para hacerle presente mis remordimientos y pedirle perdon!

»Tambien pensaba en su hijo:—«Que ve-

ria conocer antes el resultado de la autopsia que se estaba verificando en aquel momento. Así es que, sin detenerse en nada, mandó á decir al doctor Cerisier que le suplicaba fuese á verlo en cuanto terminara su cometido.

El doctor llegó por la tarde y se puso inmediatamente á disposicion del juez.

¿Cuándo, en qué momento se habia cometido el crimen? Esta era la pregunta que mas preocupaba á M. Thurier. El doctor expuso largamente el modo y forma en que habia operado y los descubrimientos que habia hecho. Del exámen y de todas las circunstancias que esto le habia revelado deducia las siguientes conclusiones:

Madama Dalissier habia debido ser sorprendida en su sueño: de las heridas que habia recibido, dos eran mortales; no debia haber sobrevivido á estas heridas más que algunos minutos, un cuarto de hora á lo más; la muerte hacia treinta y ocho ó cuarenta horas que habia tenido lugar, y por consiguiente, el crimen habia sido cometido en la noche del 9 al 10 de junio; de las doce á las dos de la mañana.

de la junta, y mas aun á los méritos y cualidades de la persona que se trata de complacer.

En esta fiesta literaria se leerán poesías inéditas alternadas con piezas de música clásica para cuerda y armonium, y se ejecutarán tambien algunas sinfonías á cuatro manos en el piano, teniendo el gusto de participarle, que todos los profesores que tomarán parte pertenecen al Centro Católico, algunos de ellos como socios de mérito; el local que tendrá lugar esta velada será en la escuela de párvulos, puesto espacioso para poder colocar ademas del Centro, á mas 300 sillas para señoras, convidados y forasteros que se presenten.»

El total de mozos ingresados, redimidos y de abono del actual recemplazo ascienden en esta provincia á 1639, y siendo el cupo de 1688, faltan por ingresar 29. Como reclutas disponibles han ingresado 820.

El martes se verificó la inauguración de los trabajos á vapor del pozo artesiano, que bajo la dirección del ingeniero Señor Richard, va á abrirse en la partida de los Angeles, término municipal de Alicante

En el coche-correo de ayer tarde, llegó á esta ciudad procedente de Madrid, el conocido jurisconsulto D. Agustín Sardá y Llaberia.

PUBLICACIONES.—La *Crónica de la Música*, revista semanal única en su clase en España y de gran importancia para los artistas y aficionados, no desmerece en ningun número de la gran altura en que se ha colocado, ni del inmenso éxito que el público inteligen te le ha dispensado desde el principio.

El sumario del último número que se ha publicado es el siguiente:

Teatro.—I. Mas conciertos de primavera (artículo primero) por E. M. Una equivocación mayuscula, Riviere compositor y Riviere director de orquesta.—II. Un teatro menos. La muerte del teatro Italiano de París, por Arthur Pougin.—III. Faethon, poema sinfónico de Sain-Saens; traducción del alemán del texto.—IV. El lucero del alba, zarzuela en un acto, letra de D. Mariano Pina, padre, música de don Manuel Fernandez Caballero. La Garcia y Rosell.—V. Il ritratto di Perla, nueva ópera del maestro Cesare Rossi, estrenada en Bolonia.—VI. El festival Berlioz en el Hipódromo de París, dirigido por E. Reyer, por A. Morel.—VII. Las obras nuevas.—VIII. Los teatros líricos.—IX. Los teatros de verso. En el seno de la muerte, drama trágico de Echegaray. Pedro Ponce y Juan Carranza, comedia del Sr. Nougues. Los proyectos para el año próximo en el Español y en la Comedia.—X. Noticias varias.—XI. Anuncios.

Música.—I. E lasol non pensail stornella, para canto y piano, por C. de Sidorowich (cuatro páginas).—II. Marcha militar para piano, por Antonio Peña y Goñi (cuatro páginas).

Utilidad y recreo.

El Sr. Guillemín ha tomado un privilegio en Francia para un sistema de espoletas para dar fuego á los barrenos por medio de la electricidad. Se compone dicha espoleta de un trocito de madera de cualquier forma, sobre cuya cara superior viene á parar la punta de un conductor metálico. Este trozo de madera se introduce en un cilindro de madera. En contacto del conductor metálico se pone una capa delgada de un polvo inflamable, buen conductor de la electricidad. Sobre esta capa se pega una hoja delgada de papel metálico por medio de un poco de barniz copal espeso. Contra esta hoja se ata por medio de un hilo una tira del mismo papel metálico, que baja por el cilindro de madera y forma parte del segundo electrodo. El cilindro se llena luego con tres ca-

pas sucesivas: la primera, del polvo inflamable ya asado; la segunda, de polvorin, y la tercera, de pólvora de minas machacada. Debajo de esta capa se forma un tapon metálico con hojas de estaño que se ponen en contacto con otro alambre conductor metálico.

La espoleta está entonces concluida y se vé que los electrodos están compuestos, uno por el primer conductor y otro por el segundo, el papel de estaño, la hoja y la tira metálica.

La economía que resulta de evitar la condensacion del vapor, y la necesidad de evitar el exceso de calor en los establecimientos industriales, ha dado lugar á numerosas combinaciones para evitar la pérdida de calor en los tubos que conducen el vapor de agua en las fabricas. Se han usado en las envueltas de paja, fieltro, corcho, sustancias plásticas de varias clases. El Sr. Degremont de Cateau, ha propuesto recientemente un procedimiento muy sencillo y de fácil aplicacion. Pega sobre una tela fuerte, una serie de varillas de madera cuadrangulares de quince milímetros de ancho y quince de grueso, se rodean los tubos con esta envuelta, y se sujeta la juntura con una varilla supletoria. Para evitar el contacto inmediato de la madera y el tubo, se clavan algunas tachuelas, cuyas puntas se apoyan sobre la superficie de aquellos.

Resulta de esta disposicion y del contacto imperfecto de las varillas, que una cantidad de aire se encuentra comprendido entre la envuelta de madera y la superficie metálica, lo cual disminuye la conductibilidad. Las aplicaciones numerosas que se hacen de este sistema, demuestran su eficacia y la economía de su aplicacion.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—La Virgen del Milagro, venerada en la villa de Concentaina y S. Crescencio, cf.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Inés de Monte-Pulciano, vg.

CULTOS.

Iglesia de S. Jorge.—Septimo de novenario; á las 6 y tres cuartos de la tarde, se manifestará á S. D. M.; se rezará el Santo Rosario, á continuacion los ejercicios propios del novenario, concluyen lo con los gozos al Santo y solemne reserva con órgano.

Seccion mercantil.

Alicoy 19 de Abril de 1879.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO.	OBSEVACIONES
Alicante, Sd. v.	1 1/8	1 1/4	
Albacete, .	1 1/8	1 1/4	
Almería, .	3/4	7/8	
Barcelona, .	3/8	7/8	
Bilbao, .	3/4	7/8	
Badajoz, .	1	1 1/8	
Burgos, .	7/8	1	
Caliz, .	3/4	7/8	
Cartagena, .	7/8	1	
Coruña, .	3/4	7/8	
Córdoba, .	3/4	7/8	
Castellón, .		1	
Granada, .	1	1 1/8	
Jaen, .	3/4	7/8	
Jerez, .		3/4	
Lérida, .		7/8	
Logroño, .		7/8	
Lugo, .	7/8	1	
Madrid, .	7/8	1	
Málaga, .	3/4	7/8	
Murcia, .	3/4	7/8	
Orense, .		5/8	
Oviedo, .		3/4	
Palencia, .		3/4	
Pamplona, .		1 3/8	
Pontevara, .	3/4	7/8	
Palma, .		3/4	
Salamanca, .		1 1/4	
S. Sebastian, .		5/4	
Santander, .		5/8	
Santiago, .	1/8	1	
Sevilla, .	3/4	7/8	
Tarragona, .	1/2	5/8	
Toledo, .		1 3/8	
Valencia, .	1/4	3/8	
Valladolid, .	3/4	7/8	
Vigo, .	1	1 1/8	
Vitoria, .		7/8	
Zaragoza, .		5/8	

Paris 8 dias vista 4.97
Londres 90 dias fecha 47.57

Variedades.

EL PESCADO DE MAR.

El pescado de mar, bacalao ó abadejo, que estos tres nombres tiene en español, es

un hermoso pez cuya longitud varia desde un metro á uno y medio; su pesca constituye un comercio de la mayor importancia, pues su consumo es, en toda Europa y en toda América, extraordinario. Francia solo consume diez ó doce millones de francos anualmente, en proporcionarse este alimento.

El pescado es poco conocido del vulgo en su forma natural. Preparado ó, como si digéramos, vestido nombre que usan en algunas partes los pescadores para determinar la salazon que aquél recibe, y apilado en barriles, llega hasta nosotros completamente desfigurado, y bajo un aspecto que en nada se parece al que tuvo en el momento en que fué sacado del mar.

En su estado fresco se le da el nombre de truchuela; salado, el de bacalao ó abadejo. En Inglaterra, en los Estados- Unidos y en algunos otros países, se le llama *stockfish*, esto es, pescado salpreso, despues de haberlo puesto á la accion del humo de hoguera de leña verde, para secarlo completamente.

La truchuela es un manjar excelente, de facil digestion y de grandes propiedades nutritivas.

El bacalao proviene en su mayor parte del banco de Terranova y de las islas de San Pedro y Miguelon; aunque nada tiene de indigesto, conviene ménos que la truchuela á los estómagos delicados. Antes de guisarle es conveniente tenerle en remojo por espacio de dos dias lo ménos y hacerle hervir despues, tirando el agua de la coccion si se quiere prepararlo lo mejor posible y que ninguno de los inconvenientes de la salazon permanezcan en el alimento. Conservado el abadejo en este estado, puede prepararse de mil modos, algunos de los cuales constituyen platos exquisitos, y entónces es cuando el bacalao pasa á ser un alimento precioso, dotado de cualidades altamente nutritivas y muy conveniente sobre todo para las clases obreras. Con mucha razon ha dicho Andry: «El bacalao es la vaca de los dias de penuria. No se crea por esto que no merezca ser presentado en la mesa de los ricos. Bien condimentado es sabroso manjar, que en muchas partes tiene gran aprecio, y preparado de algun modo, como á la vizcaína, á la *provenzale*, á la *ménagere* y aun con trufas suele hacer las delicias de sus aficionados, que son muchos, principalmente en la Provenza y en el Languedoc, en Francia y en muchos pueblos de España.

El bacalao que viene de Terranova es ordinariamente de muy buena calidad; pero es preciso conocer y desconfiar del falso bacalao (pescadilla) que los especieros y ultramarinos venden muy á menudo en sus tiendas. Distinguese el bueno del falso ó sea el que procede de la truchuela del que procede de la pescadilla, en el color de su piel y en el grueso del pescado. Tambien es poco conveniente el bacalao viejo, y por esto conviene comprarlo del mismo año siempre que se pueda. Por el contacto prolongado de la sal con las materias animales, aquella disuelve parte de sus principios alimenticios y otros al cabo de algun tiempo, los últimos pueden sufrir un comienzo de descomposicion, formandose sustancias más ó menos perjudiciales, y hasta tóxicas ó venenosas. Observé, hace unos quince años, un hecho que puede demostrar perfectamente lo que acabo de decir; pero citaré solamente otro mas reciente, que acaba de tener lugar en Rusia; tomándolo de *El Correo Médico* que lo publica en su último número. Limitaré mi cita á los puntos principales. Dice así: «Hace algunos meses ingresaron en el mismo dia en el hospital de Obuchow cuatro obreros, de diez y siete á cuarenta años, quienes despues, de haber comido bacalao la vispera, habian sido atacados, horas despues, de cólicos, diarrea vómica y de calambres espasmódicos en las piernas. Todos se encontraban en un estado de embotamiento ó entorpecimiento muy pronunciado. Uno de ellos murió al siguiente dia y los otros lograron restablecerse en tres ó cuatro. Tambien murió en su casa un obrero que no habia acudido

en auxilio del hospital, y cuya enfermedad presentó los mismos caracteres.

Se procuró indagar la causa de estos envenenamientos, pues la policia registró noventa y ocho casos parecidos, y la gravedad no podia ser mayor.

Las gestiones practicadas dieron á conocer, segun la formacion pericial que todos los enfermos habian comido bacalao procedente de la misma tienda. Este bacalao, que estaba almacenado desde el año anterior, y que sin duda habia llegado á un principio de descomposicion, habia sido vendido á bajo precio, y por este motivo comprado por muchos pobres.

Da. M. D.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid.

Abril 17

Las personas bien enteradas aseguran que en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde se trató, de la conviacion para altos cargos militares y quedó acordado no hacerla por ahora ni en mucho tiempo.

El nombramiento del conde de Balmaseda para capitán general de Madrid queda por consiguiente en estado de proyecto con gran disgusto de los moderado-históricos que lo esperaban como pruebas de su influencia con el presidente del Consejo.

En cambio se aseguraba tambien anoche que seria nombrado subsecretario del ministerio de Ultramar el Sr. Gutierrez de la Vega individuo del comité directivo de los moderados. No se si se confirmará, esta noticia, es indudable que se trabaja para que el citado cargo vacante hace ya dias se provea en un personaje de los moderados históricos que ahora resultan tan entusiastas amigos del general Martinez Campos.

Como es natural los ministeriales amigos de los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo se oponen á que los moderados históricos ocupen elevados cargos dentro de la actual situacion, no tanto por la significacion que tienen estos nombramientos, en los que no es ciertamente la que se supone, puesto que los moderados que aceptan cargos, lo hacen adhiriéndose expresa ó tácitamente á la política del ministerio como porque los adversarios del partido liberal conservador tienen buen cuidado de fundarse en los anunciados nombramientos para asegurar que la situacion camina directamente á reproducir la que precedió á la revolucion de Setiembre.

Los esfuerzos hechos por el comité ó junta directiva de los moderados históricos para presentar candidatos por Madrid representantes de su partido han sido inútiles. El banquero Sr. Bayo miembro de la mayoría del anterior congreso ha proyectado luchar por Madrid y no habiendo sido puesto en la candidatura de los ministeriales, intentaba ser uno de los dos candidatos de las minorías: No sé si con consentimiento suyo ó sin él algunos propusieron formar candidatura de minoría con los nombres de los Sres. Moyano y Bayo, pero el Sr. Moyano se ha negado á ello y el Sr. Bayo ha desistido de su proyecto.

Quien insiste en presentarse es el conde de Xiquena pero no como moderado histórico, pues en plenas Cortes se despidió de dicho partido, sino como independiente.

Esta tarde ha corrido la noticia de que la infanta D.ª Cristina habia fallecido. Hado crédito á esta infausta nueva el hecho de haber ido á Palacio á las tres el presidente del Consejo que está enfermo de reumatismo y que ayer tuvo que guardar cama. No se si la noticia será cierta pero los despachos de esta mañana dicen que la dolencia de D.ª Cristina sigue agravándose.

Ultima hora.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

AGENCIA FABRA.)

Madrid.

Aparte de las noticias electorales y de los trabajos que continúan sin descanso en los distritos, hay gran escasez de noticias políticas.

El estado de la Infanta Cristina es sumamente grave.

BOLSA DE HOY consolidado 3 por 100 14 55.

ALCOY 1879. Imprenta de EL SERPIS. e. Mareado. 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

VOTADA POR LAS CORTES

EN

1878

LEY ELECTORAL

Un tomito de 54 páginas en 8.º encuadernado en rústica, REAL Y MEDIO.

Se vende en la imprenta de Enrique Poblet.

ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE

Viuda é hijos de Vicente Compañy.

A los fabricantes de paños y de papel.

Aprovechar la ocasion de los siguientes precios:

Telas para enfardar de 6 ps. ancho á 2,75 v. » » » » 5 » » » » 2,25 » » » » 4 » » » » 1,75 » » » » 3 1/2 » » » » 1,50

Sacas para lanas é borras de 14 ps largo y 4 ancho á 7 rs.—Id. id. id. de 20 ps largo y 5 1/2 ancho á 13 rs. Sacos de embase de todas clases de 2 3/4, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2 y 5 rs. uno.

Camas de hierro,

de todas dimensiones á precios ventajosos.



(OT)

AVISO.

Desde el martes 1.º de Abril, queda variado el servicio de los coches de Alcoy á Alicante. Salidas de Alicante, á las 12 de la mañana, por Jijona á Alcoy.

De Alcoy á las 4 de la mañana por Jijona á Alicante. Entrada en Alicante, á las 9 de la mañana. En Alcoy, á las 6 de la tarde. Precios los de costumbre.

Esto lo pone en conocimiento del público en general, para que vea que esta acreditada Empresa, que tanto tiempo lleva administrando el servicio de esta carrera, no omite gasto alguno para que los Sres. viajeros disfruten de mayor comodidad.

Administraciones: Alicante, Posada de la Union.—Alcoy, Posada de la Viuda.

El Contratista,

Francisco Ors y Compañia.

(J)

¡OJO!

A los precios marcados se venden los siguientes géneros:

Queso de bola á 5 rs. libra.—Id. Gruyer á 6 1/2 rs. id.—Id. Mahones á 4 rs. 1/2 id.—Salchichon Vich á 26 rs. kilo.—Sobrasadas Mallorca 18 rs. id.—Chorizos caudalarios 11 rs. docena.—Manteca de vaca á 20 rs. kilo.—Tocino extranjero á 7 rs. 1/2 id.—Jamones á 7 rs. 1/2 id.—Conservas pimiento y tomate á 2 rs. y 2 1/2 los botes mayores.—Datiles Bajalato á 2 rs. 1/2 libra.—Leche condensada á 6 rs. 1/2 bote.—Barriletes de Aceitunas Sevillanas Manzanilla y la Reina de las mismas á 7 y 10 rs. uno.—Ron á 14 rs. botella.—Licores económicos.—Galleta Americana á 3 rs. libra.—Garbanzos de Castilla, á 50 y 54 rs. arropa.—Bacalaos de superior calidad Ingles, Norruego y Labrador, Aceites y petróleo.

Y para que utilicen los fabricantes de paños y papel les cedo desde hoy las telas de enfardar á los precios siguientes: Tela de 6 palmos ancho á 2,70 vara.—Id. de 5 palmos ancho á 2,20 vara.—Id. de 4 palmos ancho á 1,70 vara.—Tela de 3 1/2 palmos ancho á 1,40 vara, por piezas enteras.—Saquerio con mucha economia.—Y manteleria cruda de la propia fabrica.

Todos los géneros anunciados són con la mayor economia y se sirven á domicilio.

Establecimiento de Ramon Glimen, plaza de S. Agustin, esquina á la del Gármén.

(J)

EL MILAGRO DE LA SALETA

probado por el cielo,

ó sea historia de la aparicion de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena á Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.º rústica, 2 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.

HAY DE VENTA

á precios muy económicos, un cajon de madera nuevo forrado de plomo, de cabida de 100 cántaros; una desengrasadora en buen estado; un telar nuevo con volantes de 6 palmos ancho y un urdidor de 30 palomillas. Darán razon en esta Administracion. (UN)

Lana para colchones.

En el ex-Teatro de Cervantes existe un depósito de este artículo que se vende desde 60 rs. arropa hasta 100. (SA)

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy variado, entre las cuales figuran una coleccion de 7 cartones La Exposicion de Paris y otras El Trocadero.

¡A reir! ¡A reir!

Almanaque de los Chistes para 1879. Un tomo de 192 paginas, con 50 caricaturas é infinidad de chistes, chascarrillos, cuentos, etc., etc., 4 rs. Almanaque de la Alegria para 1879. Un tomo igual al anterior, 4 rs. Almanaque del Tio Caracoma para 1879. Un tomo igual en un todo á los anteriores, 4 rs. Se venden en la libreria de Enrique Poblet.

GONZALO PAREJA SASTRE.

Tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela haber trasladado su taller de sastreria, á la calle de Sta. Rita, n.º 19 entresuelo izquierda, donde sus constantes favorecedores, encontrarán la elegancia compatible con la economia en precios, en todos los trabajos de su ramo. Al mismo tiempo, ofrece proporcionar toda clase de artículos propios para caballeros y para la próxima estacion de verano, en driles, tricots, bicuñas, pantalones, trages completos del pais y extranjeros, etc.

Sta. Rita, n.º 19 entresuelo, CASA BOLLA.

(T)

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas.

En la Admon. de este periódico darán razon

(CA)

Ley de caza

DECRETADA

POR LAS CORTES

en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar á sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.º se venderá por el infimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

HISTORIA DE LA APARICION

DE LA

SANTÍSIMA VIRGEN

EN EL MONTE DE LA SALETA,

escrita en presencia de los mas auténticos documentos existentes en el archivo del palacio episcopal y prefectura de Grenoble, y de cuanto se ha publicado sobre el particular hasta el dia, por J. M. L. T.—Un tomito en 4.º en rústica, buen papel y esmerada impresion, 4 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.

A LOS

ANUNCIANTES.

Desde el dia 1.º del mes de Febrero y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papeteria, c. Mercado, 23.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre. Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

ROMPE-CABEZAS.

Habiéndose agotado las primeras colecciones y deseando que el público admire la novedad, no ha titubeado esta casa en favorecer á sus compradores con un brillante surtido de Rompe-cabezas de lo mas moderno y vistoso.

Sus constantes favorecedores siempre encontrarán dibujos nuevos y variados al infimo precio de 2 cuartos en la imprenta de este periódico.